

## **EL CONVENTO DOMINICO DE LA FUENTE SANTA DE GALISTEO (CÁCERES): AUGE Y DECADENCIA**

MARGARITA TORNAY CABRERA  
*Universidad de Extremadura*

### RESUMEN

A partir de las fuentes documentales conservadas, analizamos diferentes aspectos del convento de la Fuente Santa, hoy desaparecido. Explicamos el proceso de su fundación en Galisteo (Cáceres) a partir de la existencia de una ermita primitiva, las dotaciones recibidas de manos de los III condes de Osorno y las causas de su ruina, entre las que se encuentra la invasión francesa del siglo XIX y la propia negligencia de la Orden Dominicana en la restauración del edificio. Finalmente, hemos identificado algunas piezas artísticas que se conservan en la villa de Galisteo, pero aisladas y descontextualizadas de la que fuera su ubicación original, el monasterio de la Fuente Santa. Transcribimos y traducimos por primera vez la lápida conmemorativa de la fundación del convento que aún se conserva en la fachada de una casa particular de la villa y que quizás sea hoy el último vestigio material de una institución que fue señora durante decenios.

*Palabras clave:* Convento de la Fuente Santa, Galisteo, orden dominica, condes de Osorno.

### ABSTRACT

The disappeared convent of Fuente Santa, in Galisteo, is analyzed from documentary sources preserved. We explain the process of its foundation in Galisteo, from an old existing chapel, the funds were given by the Counts of Osorno III and we also explain the causes of its later ruin, among which are the French Invasion in the XIX century and the negligence of the monks because they failed to restore the monastery. Finally, we have found some artistic pieces out of their original place, the monastery of Fuente

Santa. We transcribe and translate for the first time the commemorative foundation stone plaque of the monastery which, today, is on the front of one building in the village, maybe the last vestige of the a very important institution which had been emblematic for decades.

*Keywords: Convent of Fuente Santa, Galisteo, religious dominican order, Counts of Osorno.*

Extramuros de la villa de Galisteo, en la diócesis de Coria-Cáceres, existió un convento dominico del que no quedan hoy restos materiales, aunque debió superar en magnificencia a la iglesia parroquial de la villa, como sugieren los comentarios de Antonio Ponz, que se centran en las obras del cenobio, porque, según confiesa, en la iglesia no ha encontrado nada de interés<sup>1</sup>. A pesar de ello, no puede afirmarse sin más que los señores de la villa prestaron todo su favor al convento dominico, en detrimento de la iglesia parroquial<sup>2</sup>, pues, como Sánchez Lomba ha puesto ya de manifiesto, los conde de Osorno y duques de Galisteo contribuyeron también a la ampliación y consolidación del templo, dejando sus armas en el interior del mismo, como testimonio de ello<sup>3</sup>.

## I. UBICACIÓN

El convento se levantaba extramuros, al sur de la población y relativamente próximo a la muralla. En palabras de Ponz estaba situado “Al mediodía de la villa, en corta distancia”<sup>4</sup>. Sorprendentemente, en cambio, Velo y Nieto lo aleja de la población, al aseverar que “se alzó este refugio de religiosos dominicos extramuros de la villa, a poco más de una legua”<sup>5</sup>. El error de Velo y Nieto puede deberse a la absoluta ausencia de restos constructivos mínimamente significativos, lo que explicaría las dificultades que tuvo para fijar con exactitud el

1 A. PONZ, *Viage de España en que da noticias de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, t. VIII, Madrid, 1784 (ed. Facsímil en Viajar por Extremadura, Badajoz, Universitas editorial, 1983).

2 F. J. VALVERDE LUENGO, “Descripción del templo parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Galisteo”, en *Actas del VI Congreso de Estudios Extremeños (1979)*, Cáceres, 1981, tomo I, 311-315.

3 F. SÁNCHEZ LOMBA, *Arquitectura eclesial del siglo XVI en la diócesis de Coria*, Cáceres, Universidad de Extremadura; tesis doctoral inédita, 1982, 941. Agradecemos al autor las facilidades dadas para la consulta de su obra.

4 A. PONZ, *Viage de España*, o. c., 43.

5 G. VELO Y NIETO, “Señores de Pasarón”, en *Revista de Hidalguía*, 10 (1955), 361-379.



El círculo marca el lugar aproximado en el que estimamos que se alzó el convento de la Fuente Santa.

lugar del cenobio, más aún si tenemos en cuenta que en el mismo solar se alza hoy el cementerio de la villa<sup>6</sup>.

Las fotos aéreas del lugar apenas permiten atisbar rastro alguno de las edificaciones conventuales. Hemos tenido la oportunidad de visitar el solar y no hemos encontrado, como era de esperar, alguna huella visible de la iglesia, del convento o de cualquier otra dependencia del mismo, al menos más allá de lo señalado en su día por Rodrigo y Haba, es decir, un par de sillares labrados, algunos ladrillos y algunas piezas también de adobe cubiertas de cal, que, en cualquier caso, son de procedencia incierta. Todos estos restos engrosan un muro semiderruido de traza moderna, por la variedad de materiales empleados en su composición. En otras palabras, no parece que este muro sirviera originalmente para delimitar el entorno del convento, sino que es más bien obra de acarreo y relativamente reciente para deslindar parcelas.

6 V. RODRIGO – S. HABA, “Aguas medicinales y culto a las aguas en Extremadura”, en *Espacio, tiempo y forma, serie II, Historia antigua*, V (1992), 351-382.



Aportamos testimonio gráfico de algunas de las piezas encontradas, por si fueran de utilidad para futuras investigaciones

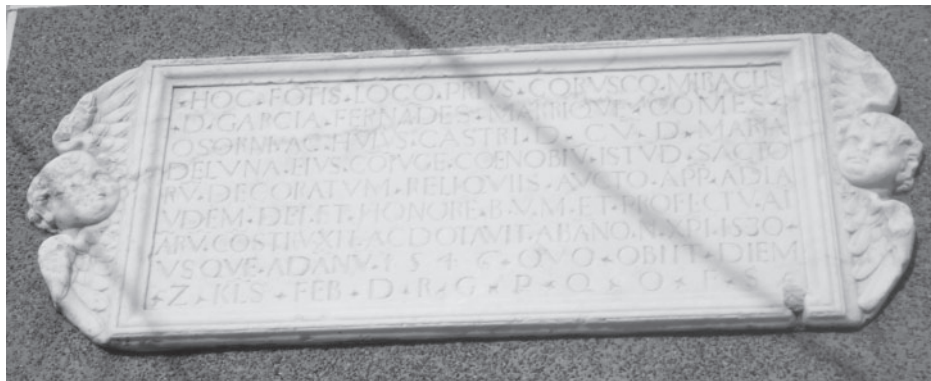
No hemos encontrado, sin embargo, rastro alguno del manantial o de la fuente que motivó la erección del convento y que, según Rodrigo y Haba, debió ser uno más de los muchos que jalonaban las proximidades de la Vía de la Plata a su paso por la provincia de Cáceres, aunque no se ha podido documentar el aprovechamiento de estas aguas por parte de los romanos<sup>7</sup>.

## II. ORIGEN Y FUNDACIÓN

En la elección del lugar para la construcción del convento fue decisiva la existencia de un manantial a cuyas aguas se le atribuían propiedades curativas, tal como se refleja en la lápida conmemorativa que afortunadamente aún se conserva en la fachada de una vivienda particular de Galisteo. La lápida es de mármol blanco y mide aproximadamente 175 cm de ancho y 57 de alto. A ambos lados está decorada con sendas cabezas de ángeles alados, la de la

<sup>7</sup> *Ib.*, 369: “La información oral aportada por don Antonio Sánchez Paredes, eminente investigador placentino, nos condujo al lugar llamado Fuente Santa, en Galisteo. Emplazado en una elevación del terreno, en las inmediaciones del cementerio municipal y distante del río Jerte un kilómetro. Próximo al lugar se halla el arroyo denominado Fuente Vieja. En la prospección realizada no se encontró ninguna fuente visible, aunque sí el sitio donde había sido cegado un manantial natural, lo que fue confirmado por el dueño de la finca. En los alrededores se hallaban diseminados abundantes restos de tégulas, ladrillos y algunos sillares labrados que fotografiamos”.

izquierda peor conservada que la de la derecha. Creen Rodrigo y Haba que esta lápida estuvo empotrada en la fachada exterior de la ermita consagrada a la virgen de Fuente Santa, que formaba parte del convento. Parece lógico que así fuera, pero, a decir verdad, estos autores no aportan dato alguno que justifique tal aserto.



HOC FÖTIS LOCO PRIVS CORVSCO MIRACLIS / D. GARCIA FERNÃ-  
DES MÄRRIQVE COMES / OSORNI AC HVIVS CASTRI D. CŪ D. MARIA  
/ DELVNA EIVS CÖNIVGE COENOBIV ISTVD SÄNCTO / RŪ DECO-  
RATVM RELIQVIIS AVCTO. APP. ADLA / VDEM DEI ET HONORÉ B.V.M.  
ET PROPECTV AÏ / ÄRŪ CÖSTRVXIT AC DOTAVIT AB ÄNO N. XPI. 1530  
/ VSQVE ADÄNŪ 1546 QVO OBIIT DIEM / Z. KLS. FEB. D. R. G. P. Q. O.  
F. S.

Esta es la transcripción:

HOC FONTIS LOCO PRIVS CORVSCO MIRAC<V>LIS D<OMINVS>.  
GARCIA FERNANDES MANRRIQVE COMES OSORNI AC HVIVS  
CASTRI D<OMINVS> CVM D<OMINA> MARIA DE LVNA EIVS CO-  
NIVGE COENOBIVM ISTVD SANCTORVM DECORATVM RELIQVIIS  
AVCTO<RITATE> APP<OSTOLICA> AD LAVDEM DEI ET HONOREM  
B<EATAE> V<IRGINIS> M<ARIAE> ET PROPECTV<M> ANIMARVM  
CONSTRVXIT AC DOTAVIT AB ANNO N<ATIVITATE><CHRISTI> 1530  
VSQVE AD ANNVM 1546 QVO OBIIT DIEM 7 KALENDAS FEB<RVARI>.  
D<OMINO> R<EDDANTVR> G<RATIAE> P<ER> Q<VEM> O<MNIA>  
F<ACTA> S<VNT>

Y la traducción del latín es la siguiente:

“En lugar de esta fuente, famoso ya antes por sus milagros, don García Fernán-  
dez Manrique, conde de Osorno y señor de su fortaleza, junto con doña María de  
Luna, su esposa, construyó este convento adornado con reliquias de santos, con  
la aprobación papal, para gloria de Dios, en honor de la bienaventurada Virgen

María y en provecho de las almas, y lo dotó desde el año 1530 de nuestro señor hasta el año 1546, en el que murió el día 27 de enero. Dense gracias a Dios, pues gracias a él existen todas las cosas”<sup>8</sup>.

Pensamos que la inscripción se hizo como homenaje funerario al III conde de Osorno, por lo que cabría datarla con posterioridad a la fecha de su fallecimiento. A partir de Salazar y Castro se acepta hoy que García Fernández Manrique de Lara (conde de Osorno y duque de Galisteo) falleció el 28 de enero de 1546<sup>9</sup>. Sin embargo, no parece que sea ésta la fecha señalada por la lápida. En realidad la lectura que se haga depende de la interpretación del signo Z. Para Escobar y Prieto equivale al arábigo 12<sup>10</sup>, pero en rigor más parece que sea un simple 2 o, según pensamos, un 7. Pero si esto fuera así, la inscripción estaría datando el fallecimiento del III conde de Osorno en una fecha distinta a la admitida hoy por el conjunto de estudiosos<sup>11</sup>. A este respecto, conviene señalar que, en la transcripción que por encargo de Salazar y Castro se hace del testamento del conde, se añade al final una nota manuscrita, de distinta letra, que bien puede aclararlo todo: “Muerto el conde d. Garcia en Valladolid el 27 de enero de 1546. Y el día 28 presenta el subcesor d. Pedro Manrique, su hijo mayor, este testamento cerrado...”. Parece claro, pues, que el 27 de enero fue la fecha del fallecimiento y el 28 la lectura del testamento. La lápida alude a la fecha primera y, en consecuencia, aunque no cabe datarla con exactitud, resulta obvio que su ejecución está unida al óbito del conde y al deseo de perpetuar su memoria en los muros del convento al que tanto benefició.

8 Creemos que las letras que aparecen al final de la lápida deben transcribirse así: *Per quem omnia facta sunt*. Esta expresión forma parte de la oración contenida en el *Decretum de simbolo fidei* aprobado en la sesión que celebró el Concilio de Trento el 4 de febrero de 1546. Se trata de la versión del Credo que se rezaba ya en las iglesias como parte de la liturgia habitual de la misa. Conste nuestro agradecimiento a los profesores E. Sánchez Salor y L. Merino, por su ayuda en la transcripción y traducción del texto de la lápida.

9 L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la casa de Lara justificada con instrumentos y escritores de inviolable fe*, Madrid, en la Imprenta Real, por Mateos de Llanos y Guzmán, 1696, 639.

10 E. ESCOBAR PRIETO, “Galisteo”, en *Revista de Extremadura*, VIII, LXXIX y LXXX (1906), 12-24 y 66-77, recogió en su día esta inscripción, pero sin resolver las abreviaturas y sin traducirla: “Sopló de nuevo el huracán de la persecución y..... hasta los cimientos fueron desamortizados. Hoy es inútil buscar los sepulcros de aquellos Magnates, ni el resto más insignificante de sus espléndidas donaciones. Se conserva sólo una lápida de mármol, en poder de un particular, la que estuvo colocada en el muro exterior del templo, y recuerda los nombres de los fundadores y la fecha de construcción del Convento. Antes que desaparezca, queremos dejarla aquí copiada. Dice así: *Hoc fontis loco prius corusco miraculis D. García Fernández Manrique, Comes Osornui, ac hujus Castri D. cum D. María de Luna ejus conjuge, Coenobium istud Sanctorum, decoratum Reliquiis aucto à P.P. ad laudem Dei, et honorem B. V. M. et profetum animarum, construxit ac dotavit ab anno D.N. Jesuchristi 1530 usque ad annum 1546. quo obiit die 12 kalendas Februarii D. R. G. P. Q. O. F. S.*” (75).

11 S. RODICIO GARCÍA, “Osorno y su condado. El señorío y el condado de Osorno”, en *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 62 (1991), 337-484, especialmente 409.

Por otra parte, la lápida menciona la provisión de reliquias de santos aprobadas por la autoridad papal, si no erramos al interpretar así las abreviaturas de la lápida (RELIQVIIS AVCTO<RITATE> APP<OSTOLICA>). A este respecto cabe recordar que en la Iglesia misma siempre hubo un cierto recelo ante la proliferación de reliquias de santos y que por ello desde el siglo XIII, al menos, el Papado se reserva el derecho de autorizar el culto de las nuevas reliquias<sup>12</sup>. A este respecto, conviene tener en cuenta que, según Escobar Prieto, el convento de la Fuente Santa gozó de la protección del papa Paulo III, porque “deseoso de la prosperidad de este Convento y a instancia de los Condes, le agregó algunos beneficios simples y le favoreció con muchas reliquias de Santos”<sup>13</sup>.

En general, la inscripción sirve para hacer pública la obra pía del protector y para recordar su muerte, por ello cabe pensar que se hizo tal vez con ocasión de su enterramiento en este mismo convento, donde también reposarían años más tarde los restos de su esposa, María de Luna, y de su sucesor, Pedro Fernández Manrique de Lara y Luna, así como de otros señores de Galisteo<sup>14</sup>.

En el lugar del convento hubo primero una ermita levantada por el I conde de Osorno, Gabriel Fernández Manrique, como testimonio de la milagrosa sanación de un galisteño llamado Juan Pariente, que logró curar sus “cuartanas”<sup>15</sup> lavándose en las aguas de un manantial surgido de manera inesperada en un

12 A. GARCÍA DE LA BORBOLLA, “El papel de los monasterios en las predicaciones hispanas medievales: cultos locales y tráfico de reliquias”, en *Monasterios y peregrinaciones en la España medieval*, ed. J. A. García y R. Teja, Aguilar de Campoo, 2004, 50-71. Para evitar la proliferación de falsas reliquias, en el canon 62 del Concilio Letarense de 1215 se establece la reserva papal sobre el derecho al culto de las nuevas reliquias: *inventas autem de novo reliquias nemo publice venerari praesumat, nisi prius auctoritate Romani Pontificis fuerint approbatas*, es decir, que nadie puede venerar públicamente nuevas reliquias, “sin la aprobación previa del Romano Pontífice”. No obstante, es posible que la expresión *auctoritate apostolica* aluda no tanto a las reliquias como a la fundación misma del convento, para la que es necesaria la pertinente bula papal.

13 E. ESCOBAR PRIETO, “Galisteo”, *o. c.*, 75. También el Monopolitano alude a los beneficios papales, aunque no cita expresamente la autorización de las reliquias: “obtuvo del Pontífice Paulo III algunos préstamos y beneficios simples (...). Tiene la casa muchas y muy grandes reliquias”. Cf. J. LÓPEZ, *Quarta parte de la historia general de Santo Domingo y de su orden de predicadores*, Valladolid, Francisco Fernández de Córdoba, 1615.

14 Según E. ESCOBAR PRIETO, “Galisteo”, *o. c.*, 76, aquí descansaron los restos del IV Conde de Osorno, Pedro Manrique, que murió en Villalba de Alcor el 21 de Agosto de 1569 y de su esposa, Elvira Enríquez, hija de los Marqueses de Priego. Otros que se sepultaron en el convento fueron Pedro Fernández Manrique, sexto señor de Galisteo. Pedro Manrique de Solís, hijo tercero de D. Alonso Manrique y hermano del Arzobispo de Burgos, después de haber figurado en las guerras de Flandes y llegar a Maestre de Campo en Lombardía, pasó los últimos años de su vida retirado en Galisteo y eligió para su enterramiento una capilla de dicho Convento contigua a otra que guardaba los restos de su hermano García. Ésta última era la más inmediata a la Mayor. G. VELO Y NIETO, “Señores de Pasarón”, *o. c.*, 367, recoge algunos otros testimonios.

15 Se trata de una fiebre o calentura, casi siempre de origen palúdico, que entra con frío y que se repite cada cuatro días, de ahí precisamente su nombre. La doble cuartana se repite cada dos días, con uno de intervalo.

lugar poco dado a ello. El episodio, a pesar de su carácter legendario, propio de cuantos prodigios preceden a este tipo de fundaciones, merece, en nuestra opinión, ser conocido en los mismos términos empleados por su relator, Juan López, más conocido como El Monopolitano, quien da cuenta de todo ello en su *Historia general de la orden*<sup>16</sup>.

De acuerdo con las notas de Salazar y Castro pensamos que la noticia de estas sanaciones, reales o no, debió extenderse por el entorno de Galisteo y que no sería extraño que al lugar acudieran muchos enfermos con la esperanza de una curación milagrosa. En otro sentido, creemos que es posible ubicar aquí una referencia a San Pedro de Alcántara que aún no ha sido desentrañada por sus biógrafos. Nos referimos a uno de los milagros recogidos en el denominado *Proceso de Plasencia* y que afecta a una niña de Casas de Millán a quien su padre había llevado a una “hermita que llaman de agua santa” con la esperanza de que recuperara la visión. A pesar de las reconocidas propiedades curativas de aquellas aguas, la niña no sanó, por ello cobra más valor, según la hagiografía del santo, el milagro que hizo al devolverle la vista dándole la bendición e imponiéndole sus manos<sup>17</sup>. Aunque las fuentes que recogen el suceso no men-

16 J. LÓPEZ, *Quarta parte de la historia general, o. c.*, 224-225: “El origen que tuvo de llamarse la Fuente Santa fue que el año de 1474 un hidalgo que se decía Juan Pariente, criado del conde Osorno, don Gabriel Manrique, tuvo unas quartanas, y de simples vinieron en dobles, y vino a hinchar el cuerpo notablemente, siendo el hastío grandísimo y la inapetencia tal que bastava a llevarle a la sepultura dentro de pocos días. En suma, el mal le reduxo a términos que no podía menearse en la cama sin mucha ayuda. Assentóse en la cabeça que cobraría salud si se lavasse en una fuente de la qual tendría noticia por relación o revelación. Preguntándole sus amigos que fuente era aquella, respondió que una que corría hazia el sol. Este año estaban sembradas las tierras en el sitio donde se levantó el convento y con ser la tierra muy seca y pedregosa se hizo tan alto el pan como un hombre de mediana estatura. Aquella tierra adonde apareció la fuente santa era de la parroquia de nuestra señora de Galisteo. Al tiempo de la cosecha, aviendo segado el trigo, Salvador Macías, dueño de la heredad, vio un pequeño lagunajo o manantial de agua, cosa que le causó gran maravilla, por ser el lugar tan seco. Dio noticia de este suceso a Pedro de Montoya, escribano de la dicha villa de Galisteo. En oyendo el caso, se le assentó que ésta sería, sin duda, la fuente de que Juan Pariente avía hablado diciendo que lavándose en ella cobraría salud. Dio noticia dello al enfermo y creció la confianza de cobrar salud, si se lavasse en aquella fuente que a él se le avía representado. Mandó que le llevasen en unas andas, que ni la enfermedad ni la flaqueza daban lugar a poder yr de otra manera. Llegó a la fuente, lavose y cobró salud de todos sus achaques y con ella la gana de comer. Vista la maravilla, armó allí una tienda que le sirvió de aloxamiento por algunos días, hasta que después volvió a su casa con entera salud, como se ha dicho. Publicose este milagro en toda la tierra, y luego el concurso de los enfermos fue muy grande, y muchos los que de graves enfermedades quedaron sanos, haciendo maravillosas curas aquella santa agua”. Al poder curativo de estas aguas alude la lápida antes comentada.

17 “Un hombre vecino deste lugar, de cuyo nombre no se acuerda por hacer tanto tiempo y ser esta testigo entonces muchacha, llevó a una niña hija suya que tenía cuatro años, poco más o menos, la qual niña estava tan enferma de los ojos que no vía de ninguna manera y por esto el dicho su padre le avía llevado a una hermita que llaman de Agua sancta, por estar allí una fuente con cuya agua an sanado muchos enfermos de lepra y sarna y otras enfermedades, con la qual no sanó la dicha niña, y entrando con el dicho su padre en la cassa de sus padres desta testigo a donde estava el dicho fr. Pedro,



cionan el lugar exacto de esta “hermita que llaman de agua santa” pensamos que se trata de la Fuente Santa de Galisteo y no cualquier otro lugar. Añadamos, por último, que a la vista de las referencias cronológicas aportadas por las fuentes, cabe suponer que esta curación tuvo lugar en torno al 1560, es decir, en vida del IV conde de Osorno.

Ya fuera por mera erudición, para consolidar el prestigio sanatorio de la Fuente Santa, o por algún otro motivo que se nos escapa, un vecino de Galisteo, llamado Tomás Reyes y Hermosa, envió en 1757 al duque del Arco, entonces señor de la villa, una relación de los milagros habidos por efecto de las aguas de la fuente “desde el año de 1473 en que fue su descubrimiento, hasta que se fundó el convento de Santo Domingo en su recinto el año de 1529, y desde éste hasta el de 1757”<sup>18</sup>. El primer milagro que se menciona es la aparición de la fuente: “en 1473 o 1474 apareció la dicha Fuentesanta, que está cerca de Galisteo, en el tiempo del estío, en parte muy seca, entre unos rastrojos”<sup>19</sup>. Sigue luego un extenso catálogo de ciegos, quebrados, enfermos de bubas, tullidos y enfermos de la garganta que sanaron de sus dolencias tras lavarse con las aguas del milagroso manantial. Los primeros 14 milagros son todos anteriores a 1526, año en el que tienen lugar muchos de ellos y año también en el que se toman “probanzas y testimonios” por el notario Alonso Galva, “juntamente con el mandato” del obispo de Plasencia, Gutiérrez de Carvajal, a instancia de Lorenzo de Figueroa, vecino de la villa de Galisteo<sup>20</sup>. El interés por dejar constancia notarial de los milagros obrados por la Fuente Santa se explica por el propósito de contar con todos los parabienes necesarios para transformar la primitiva ermita en un convento. De hecho, en la narración de uno de los milagros,

como dicho es, se la puso delante y pidió la echasse su vendición y él se la dio y tocó con su mano los ojos de la niña diciendo ‘Dios te sane’, y que de allí a un día o dos dijo su padre de la niña cómo desde que la tocó el dicho padre fr. Pedro su hija tenía vista, y esta testigo la vio sana y buena”. El episodio está tomado de R. SANZ VALDIVIESO, *Vida y escritos de San Pedro de Alcántara*, Madrid, BAC 1996, 88; quien a su vez lo toma de los Procesos de beatificación y probanzas de los años 1615-1616 y 1618 (Manuscritos en doce volúmenes conservados en el Archivo secreto vaticano Congregación de ritos). También menciona el episodio A. Barrado, pero no opina sobre la posible ubicación de esta fuente. Cf. A. BARRADO, *San Pedro de Alcántara. Estudio documentado y crítico de su vida*, Cáceres, Editorial San Antonio, 2005, 89-90.

18 AHN, Nobleza: Fernán Núñez, C. 453, D. 12. Según consta en el documento original que hemos consultado, el catálogo de milagros fue rescatado del “depósito del convento de la Fuente Santa” por un fraile dominico procedente del convento de San Pablo de Burgos. El autor lamenta que los milagros “hechos son perdidos o no se hallan, parte por negligencia de las personas que tenían cuidado o cargo de la dicha Casa antes que fuese a la Orden, parte por la negligencia de los religiosos que en ella han estado después que de la Orden es”.

19 Todo este primer capítulo sobre la aparición de la fuente está tomado, como reconoce el autor, de la Historia general de Juan López, el Monopolitano.

20 AHN, Nobleza: Fernán Núñez, C. 453, D. 12: “Dada en la ciudad de Coria a dos días del mes de abril, año [...] de 1526”.

acaecido en 1526, se pone de manifiesto que las obras ya estaban en curso, pues nada más sanar de sus bubas, “un tullido” procedente de Caldazilla “comenzó a trabajar en esta obra que se hacía entonces en la dicha hermita para fundar el convento”.

La fundación del convento de la Fuente Santa fue una de las grandes obras que acometieron en el señorío de Galisteo los III conde de Osorno, junto con el puente sobre el río Jerte o la remodelación de su palacio. Coinciden las fuentes en señalar que García Fernández Manrique y María de Luna fundaron el convento de la Fuente Santa con el propósito de disponer en Galisteo su enterramiento y el de sus descendientes. Pero conviene recordar, a este respecto, que los Manrique de Lara ya tenían su panteón familiar en el convento de la Trinidad de Burgos, gracias al amparo de los primeros condes de Castañeda, sus antepasados, y que era aquí donde sus descendientes testaban enterrarse. La capilla mayor del convento de la Trinidad de Burgos albergaba, en efecto, las sepulturas de los primeros condes de Osorno. Aquí se enterraron Gabriel Fernández de Lara y su hijo Pedro, en 1482 y 1515. Y es significativo que en 1503 también se enterrara aquí Juana Enríquez, primera esposa del que al cabo de los años sería III conde de Osorno. “Sus huesos”, señala Salazar y Castro, “se conservan en una urna de piedra, colocada debajo de un arco de la misma materia y de hermosa fábrica; a los lados del cual se lee dividida en dos piedras la inscripción siguiente: *aquí yace doña Juana Enríquez, mujer de don García Fernández Manrique, Conde de Osorno. Falleció sin hijos en el año de 1503*”<sup>21</sup>. Al enterrarla aquí se cumplía no tanto la voluntad de la difunta como la de su reciente esposo, pues en el testamento mandaba que la sepultaran “en la parte que eligiese para sí D. García, su marido”.

Por otra parte, resulta reveladora la disposición testamentaria recogida por Salazar y Castro. Los mansesores de Juana Enríquez disponen que “su cuerpo sea sepultado en la capilla mayor de la Santa Trinidad de la ciudad de Burgos, cerca de la sepultura de los señores d. García Fernández Manrique, conde de Castañeda, y de don Gabriel Manrique, conde de Osorno, e de don Juan Manrique, que es donde se ha de sepultar don García Manrique, marido de la dicha señora doña Juana Enríquez, difunta, e mandamos que sea fecha una sepultura de bulto, de alabastro, bien labrado...”<sup>22</sup>. Según parece esta “sepultura de bulto de alabastro” nunca llegó a hacerse y en su lugar se dispuso una urna adornada con un arco de piedra. Sin embargo, curiosamente, durante no poco tiempo hubo algunos escritores que, confundidos tal vez por la abundancia de ente-

21 L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica, o. c.*, 604.

22 L. SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la historia de la casa de Lara*, Madrid, Imprenta Real, por Mateos de Llanos y Guzmán, 1994, 184.

ramientos de los Manrique de Lara, imaginaron la existencia de un sepulcro de bulto en el que además la difunta aparecía acompañada de la imagen de su esposo. Tal es el caso de Antonio Ponz, quien afirma que “En esta iglesia (Santa Trinidad de Burgos) hay suntuosos sepulcros, entre ellos uno muy grande y bien trabajado, donde está sepultado don García Manrique, gran bienhechor de esta casa, y doña Juan Enríquez, su mujer”<sup>23</sup>.

Carderera y Solano incurre en el mismo error en su *Iconografía española*, donde cree dar cuenta del mausoleo del III Conde de Osorno y Señor de Galisteo: “Tenemos fundadas sospechas de que la (sepultura) del conde se labró en vida suya, junto a la de su esposa, antes de pasar a segundas nupcias, con la intención de reposar en el mismo recinto que sus mayores. Mas habiendo fundado el mencionado monasterio de la Fuensanta en tiempos de su segunda mujer, varió de parecer sin que por eso dejase de hacer grandes donaciones al convento de la Trinidad, no queriendo olvidar, como dice el cronista de la casa de Lara, *la antigua devoción de sus ascendientes a la Trinidad de Burgos*”<sup>24</sup>. Como en los demás casos, acompaña al texto una lámina, que veremos reproducida en autores posteriores<sup>25</sup>:

Éste es uno de los pocos monumentos de la capilla mayor que se ha salvado de la destrucción del convento de la Trinidad<sup>26</sup>. De hecho aún hoy puede



23 A. PONZ, *Viage de España, o. c.*, t. XII, 82.

24 V. CARDERERA Y SOLANO, *Iconografía española*, t. II, Madrid, Ramón Campuzano, 1864, LXX.

25 Por ejemplo en los *Retratos de personajes del siglo XV, relacionados con la historia militar de España*, publicados por Ignacio Calvo y Sánchez (Madrid, Imprenta de J. Cosano, 1919), 26.

26 Del paradero del sepulcro de Juana Enríquez nada sabemos, aunque podemos imaginar su naturaleza a partir de la descripción de quienes lo vieron antes de su destrucción o extravió: “Entre los sepulcros de los Manriques que hay en la iglesia de los PP. Trinitarios alzados sobresale por razón de su escultura el de Doña Juana Henriquez, muger de Don García Fernandez Manrique, Conde de Osorno, hija de Don Francisco Henriquez, y de Doña Elvira Manrique. Falleció sin hijos en el año de 1503. Se halla este sepulcro junto al pulpito, y es un mero cenotafio por ser su urna, que es de mármol, maciza. La diligencia se hace admirar en sus ornatos, y todo respira el mejor gusto y escuela” (I. BOSARTE, *Viaje artístico a varios pueblos de España*, Madrid, Imprenta Real, 1804, 316).

contemplarse en la capilla del Corpus Christi de la catedral de Burgos, justo debajo de la escalera que da acceso a la sala capitular<sup>27</sup>. Pero, en realidad este sepulcro corresponde al I conde de Castañeda y a su mujer (García Fernández Manrique de Lara y Aldonza de la Vega, señora de Aguilar).

En cualquier caso, resulta indiscutible que en una fecha comprendida entre 1503 y 1529 el III conde de Osorno decidió buscar un nuevo aposento para su enterramiento<sup>28</sup>. Hemos pretendido explicar líneas atrás las razones por las que eligió la ermita de Fuente Santa como lugar de la fundación, pero realmente no sabemos cuáles pudieron ser las razones por las que el III conde de Osorno tomó la decisión de abandonar el convento de la Trinidad de Burgos como sede del panteón familiar. Es posible que en su ánimo influyeran diferentes razones, como pueden ser los gustos de su segunda esposa, María de Luna, que fue una devota protectora de Fuente Santa. Por otra parte, los pleitos habidos a cuenta de la herencia de la primera esposa, enterrada en Burgos, también pudieron disuadirle de su proyecto inicial. No hay que olvidar tampoco el afecto del conde por la villa de Galisteo, que le granjeó, por cierto, algunas burlas cortesanías<sup>29</sup>.

Con todo, debió pesar mucho la influencia de la orden dominica y la posibilidad de erigir un convento *ex novo* para sí y sus descendientes. Precisamente el hecho de ser el convento de Fuente Santa “casa nueva” y de encontrarse aún en obras son las razones aducidas en el testamento de los III condes de Osorno para justificar el abandono del convento de la Santísima Trinidad de Burgos como lugar de enterramiento. En efecto, en el testamento otorgado en Valladolid, a finales de febrero de 1544, los condes ponen mucho cuidado en dotar por igual a ambos conventos, el de Burgos y el de Galisteo, para sufragar las ceremonias funerarias, que deben hacerse, en cualquier caso, “sin llamar gente ni hacer aparato de honras”:

27 M. ESTELLA, “Obras escultóricas del siglo XVI en los conventos de la Trinidad y de la Merced en Burgos”, en *Archivo español de arte*, 205-208 (1979), 57 y 58.

28 Años más tarde haría lo mismo su pariente, el Marqués de Aguilar, Luis Fernández Manrique de Lara, que decidió enterrarse en “la iglesia colegial de su villa de Aguilar de Campo, que había enriquecido notablemente para que pudiera albergar sus restos mortales y los de sus descendientes: “Avía el Marqués ilustrado mucho la iglesia colegial de su villa de Aguilar de Campo, labrándola el coro (...) y empezando en su capilla mayor magníficas sepulturas de jaspe y alabastro, para que su cuerpo, el de la marquesa, su mujer, y el de sus descendientes recibiesen allí decente sepultura”. L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica*, o. c., 558.

29 En su *Crónica burlesca del emperador Carlos V*, Francés de Zúñiga se mofa del afán del conde por engrandecer el señorío de Galisteo extendiendo sus dominios, a costa incluso del monarca: “y si por caso, lo que Dios no quiera, desto reclamare ó suplicare el conde de Osorno, por el mismo caso le den por traidor y gotoso á tiempos , y su majestad sea obligado á ensancharle la villa de Galisteo, que es al oriente hacia mediodía, lindando con la villa de Huesca” (91).

“Item mandamos que luego como cada uno de nosotros fallesciere, se den al Monasterio de la Santísima Trinidad de Burgos 20 ducados (...) e 20 fanegas de trigo, e 20 cántaros de vino, que es otro tanto como lo que mandamos dar al Monasterio de la Fuente Santa por nuestro enterramiento (...) e no queremos que los frailes del dicho monasterio de la Trinidad nos hagan más oficio de decir una misa el día que le llevaren la dicha ofrenda sin llamar gente ni hacer aparato de honras”<sup>30</sup>.

En el mismo documento, inmediatamente después, los condes hacen constar las razones por las que deciden enterrarse en Galisteo, interrumpiendo así la tradición familiar:

“E según la grande afición que tenemos a aquella casa (Trinidad de Burgos) no nos dejaremos de enterrar en ella sino por la necesidad que el Monasterio de la Fuente Santa de Galisteo que nosotros fundamos tiene por ser Casa nueva, así para acabarse de edificar como para perpetuarse”.

Y en relación con el monasterio de Burgos, los otorgantes del testamento añaden el ruego de que los sucesores de la casa de Osorno se entierren en el monasterio de la Santísima Trinidad de Burgos, según leemos aquí, por ser aquel el lugar de enterramiento de los antepasados así como de d<sup>a</sup> Juana Enríquez, primera mujer de Garcí Manrique de Lara, y porque “tenemos noticia del grande agradecimiento y bondad que en los religiosos del dicho monasterio hay e del amor que a nuestra casa siempre ha tenido”. Parece claro el propósito de los otorgantes de no soliviantar al monasterio de Burgos, regalándole el reconocimiento explícito de los servicios prestados a la casa de Osorno y la misma dote prevista para el convento de la Fuente Santa.

Los otorgantes admiten que su hijo y heredero, Pedro Manrique, a la postre IV conde de Osorno, se entierre en el convento de la Fuente Santa, por estar enterrada allí su primera mujer, d<sup>a</sup> Elvira Enríquez de Córdoba, pero, en cambio, sus sucesores deben enterrarse en Burgos. Según leemos en la *Historia genealógica de la casa de Lara*, Pedro Manrique tuvo dos matrimonios, el primero de ellos en 1529, con doña Elvira Enríquez de Córdoba “que le acompañó en el sepulcro y falleció en Valladolid a 21 de septiembre de 1539”. Y a decir verdad, parece que el heredero atendió al ruego de sus progenitores, pues enterró en Burgos a dos hijos que fallecieron prematuramente. Sin embargo, al morir, el IV conde de Osorno ordenó que su cuerpo “sea sepultado en el Monasterio de la Fuente Santa, extramuros de la villa de Galisteo, donde está d<sup>a</sup> Elvira, mi primera mujer, junto con ella”. También él excusa su enterramiento aquí, y no en Burgos, precisamente por yacer junto a sus padres y su primera

30 RAH, M-123, f. 61 a 65.

esposa, “que se mandó enterrar en la dicha casa de la Fuente Santa concertando conmigo que nos avíamos de enterrar en ella”. Por ello ruega a los padres de la Trinidad “que lo ayan por bien” y para contribuir a ello ordena que se les entregue la misma dote prevista por sus padres y que “los demás sucesores de mi casa se entierren en el dicho monasterio de la santísima Trinidad de Burgos”.

Las previsiones de enterramiento en Burgos chocan con las disposiciones del testamento otorgado por los III condes de Osorno, que de algún modo contradicen lo anterior, pues establece la construcción de una bóveda que aloje sus cuerpos y los de cuantos descendientes quieran enterrarse allí. El documento es muy ilustrativo de la voluntad de los condes, de su afán de sobriedad y del rechazo de toda manifestación suntuosa para evocar su memoria. Prohíben explícitamente que sobre la bóveda se pongan “losas, ni bultos, ni tumbas, ni otra ninguna señal que parezca sepultura, sino una piedra como las otras que se losare la dicha capilla, la cual tenga sus aldabas por donde puedan entrar e meter los cuerpos en la dicha bóveda y que en la capilla de nuestra señora que está debajo del altar mayor nos pongan dos losas llanas y en ellas nuestros nombres”. Desconocemos la suerte que hayan podido correr estas losas, pues su descripción no coincide con ninguna de las conservadas en el suelo de la iglesia parroquial de Galisteo.

El testamento recoge instrucciones precisas sobre enterramientos posteriores, que apuntan a un doble propósito, mantener la sobriedad del edificio y evitar la corrupción de las aguas de la Fuente Santa, que, como hemos dicho, debía tener su manantial en el interior del templo:

“Si nuestros hijos u otros descendientes se quisieren enterrar en la dicha capilla, metan sus cuerpos en la dicha bóveda e sus bultos e tumbas puedan poner en los arcos metidos en las paredes que en la dicha capilla hay, por manera que agora ni en ningún tiempo en el suelo de la dicha capilla pueda persona alguna enterrarse ni poner bulto ni tumba, e que para siempre jamás esté desembarazada la dicha capilla, lo cual mandamos que así se haga por acatamiento del santísimo sacramento e porque el agua de la Fuente Santa no resciba perjuicio poniendo cuerpos de difuntos en la dicha capilla”<sup>31</sup>.

Queda claro, pues, que en la fundación del convento de la Fuente Santa influyeron no poco los intereses de los condes de Osorno, empeñados por aquellas fechas en consolidar y robustecer el señorío de Galisteo<sup>32</sup>. En este sentido, cabría pensar, incluso, como sostiene Atienza López, que el convento de la

31 RAH, M-123, f. 61 a 65.

32 Á. ATIENZA LÓPEZ, “Nuevas consideraciones sobre la geografía y la presencia conventual en la España moderna. Otras facetas más allá de la concentración urbana”, en *Hispania sacra*, LXI/123 (2009), 51-75; en concreto 64.

Fuente Santa en Galisteo ilustra bien las fundaciones promovidas por los nobles y no tanto por las órdenes religiosas, que, según dice, preferían instalarse en grandes núcleos urbanos. Sin embargo, no podemos estar del todo de acuerdo con una afirmación tan tajante, pues supondría obviar la importancia que en Extremadura tuvo el culto a Santo Domingo desde el siglo XIII.

El culto a Santo Domingo se convierte en obligatorio en toda la iglesia, tras su canonización, en virtud de una bula de Gregorio IX, fechada el 13 de julio de 1234. Sólo dos años antes ha tenido lugar la conquista definitiva de Trujillo, por lo que cabe afirmar que el fervor cristiano que siguiera a la conquista facilitara la propagación del nombre y del culto del santo recientemente canonizado. Buena prueba de ello son los templos dedicados a este santo en diferentes lugares de Extremadura. En Cañamero, antaño perteneciente al señorío de Trujillo, hay una iglesia dedicada a este mismo santo, que es también el patrón del pueblo. En el capítulo general de la orden que se celebró en 1530 se aceptó el convento de Nuestra Señora del Rosario, en Cáceres, es decir, justo un año antes de que se aceptara el de Galisteo<sup>33</sup>. Y no hay que olvidar tampoco que mucho antes, en 1477, se había fundado en Plasencia un importante convento dedicado a Santo Domingo gracias al mecenazgo de los duques de Plasencia, Don Álvaro de Zúñiga y Leonor de Pimentel, cuyo heredero, Don Luis de Zúñiga, más conocido como marqués de Mirabel, mantuvo una fecunda relación de amistad con los condes de Osorno.

Cabe pensar, pues, que los dominicos llegaron a Galisteo desde Plasencia, aprovechando la extensión y el auge del culto a Santo Domingo que había propiciado el paso de San Vicente Ferrer por las tierras de Extremadura en la segunda mitad del siglo XIV. En conclusión, parece lógico suponer que los Osorno construyeron el convento de la Fuente Santa a instancia de los dominicos afincados en Plasencia desde hacía tiempo, con la condición de que se convirtiera en el lugar de su enterramiento. Pocos años después, en 1533, los condes de Osorno y sus descendientes serán recompensados por el general de la orden de los dominicos que les concede “participación de los sufragios, privilegios y buenas obras de aquella insigne religión”<sup>34</sup>.

Al progreso material de esta empresa contribuyó lo dispuesto por doña Aldonza de Vivero, abuela del III conde de Osorno, según creemos que se desprende de la lectura de la confirmación de mayorazgo otorgada en 1544 por García Fernández Manrique y su esposa, María de Luna, a favor de su hijo Pedro, que a la postre sería el IV conde de Osorno. En este documento se descubre, una vez más, el afán por dar amparo económico al convento de la Fuente

33 J. LÓPEZ, *Quarta parte de la historia general, o. c.*, 223.

34 L. SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica, o. c.*, 630.

Santa. El conde de Osorno reconoce que su padre y su abuela estaban obligados a “cierta restitución, la cual se consultó por mí con personas de ciencia e conciencia e con su consejo se dio noticia al Papa Clemente VII, y con autoridad de su santidad se aplicó lo que en la dicha restitución se montaba, que sería en cantidad de hasta nueve o diez mil ducados para edificar e dotar el monasterio de nuestra señora de Fuente Santa de Galisteo”. Consta aquí que a cuenta de tal restitución, cuya razón última desconocemos, el conde entrega al convento 55.000 maravedís que habían quedado en el mayorazgo que su abuela, la condesa Aldonza de Vivero, había constituido para su padre y para él mismo. Además establece algunas estipulaciones disuasorias para asegurarse de que su hijo cumpla las disposiciones del mayorazgo<sup>35</sup>.

Como se ha señalado ya, las obras estaban en marcha en 1526, sin embargo, suele considerarse que la fundación del cenobio tiene lugar con la escritura de compromiso que García Fernández Manrique y María de Luna otorgan el 10 de julio de 1529 con el Provincial de Castilla de la Orden Dominicana, Fray Bartolomé de Saavedra, obligándose ambos a la construcción del convento. Las capitulaciones entre los condes de Osorno y el provincial dominico son conocidas por las noticias que de ellas da Salazar y Castro y por el documento del AHN que contiene el “Patronato del Convento de Fuentesanta de la villa de Galisteo”<sup>36</sup>.

El P. Diego Ruiz, prior de San Vicente de Plasencia, tomó posesión del sitio el 9 de Octubre y finalmente el convento fue aceptado en el capítulo provincial que se celebró en Santo Domingo de Piedrahita el año de 1531<sup>37</sup>. Los dominicos expresaron su agradecimiento pocos años después, concretamente el 18 de enero de 1535, al conceder al III conde de Osorno (y a esposa y descendientes) todas las indulgencias y gracias espirituales de la Orden. De esta forma se reconocía la generosidad de los fundadores, de la que queda constancia documental en la *Memoria* recogida por Salazar y Castro en las ya mencionadas *Pruebas de la Historia de la casa de Lara*<sup>38</sup>.

35 AHN, Códices L. 1164: “Para en pago de la dicha restitución di al dicho monesterio doscientas fanegas de trigo en ventas de la mi villa de Galisteo y su tierra (...) por tanto, queremos nos, los dichos conde y condesa, que pues lo susodicho se hizo para asegurar la conciencia de algunos bienes de los contenidos en el mayorazgo de mi señora la condesa doña Aldonça de Biberro, que el dicho don Pedro...”.

36 L. SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la historia, o. c.*, 189. AHN, Nobleza: Fernán Núñez, C. 453, D. 12 n. 2.

37 1531 es el año que figura como fecha de la fundación del convento en la Tabla de los conventos dominicos que, escrita a finales del siglo XVII, se conserva en el convento de San Pablo de Palencia. M. M<sup>a</sup> DE LOS HOYOS, *Registro documental*, t. I, Madrid, Selecciones Gráficas, 1961, 69.

38 L. SALAZAR Y CASTRO, *Pruebas de la historia, o. c.*, 182 y 183.



### III. DOTACIONES

Salazar y Castro da cumplida cuenta de las dotaciones económicas procuradas por los condes así como algunos detalles interesantes sobre el primer patrimonio religioso y artístico del convento. Así sabemos que el 8 de noviembre de 1529, “el bachiller Francisco Ruiz, Alcalde mayor del Conde de Osorno, entregó a (...) fray Fernando de Lucio, de la Orden de Santo Domingo, vicario del nuevo monasterio de nuestra señora de la Fuensanta, diferentes vestidos de nuestra señora, ornamentos, alajas y cosas necesarias al culto divino. Y después le entregó también las joyas de nuestra señora, la lámpara y candeleros de plata, y otras cosas de su misma capilla y que estaban en los altares del cuerpo de la iglesia. Luego le entregó en la capilla alta de nuestra señora la misma sagrada imagen, con las joyas que tenía, y el frontal, casullas, lámpara y todo lo demás, con que estaba adornada la dicha capilla”<sup>39</sup>.

En la mencionada *Memoria* de Salazar leemos que pocos meses después, concretamente el 10 de febrero del año siguiente, el conde en persona, “asistido de su camarero, hizo nueva donación de ornamentos, de un cáliz de plata, incensario y naveta con otras muchas cosas”<sup>40</sup>. Consta también que la condesa María de Luna hizo importantes regalos y que costeó la reja de la capilla mayor que estaba destinada a ser su enterramiento. Estos regalos pueden ser el “caliz, portapaz, dos candeleros, acetre, hisopo y un plato de plata que se dio al monasterio de la Fuensanta”, según vemos en la relación de *Cuentas y particiones de los bienes de María de Luna* recogida por Salazar y Castro. En este capítulo constan los “158.544 maravedis que costó la reja de yerro que se puso en la Fuensanta, donde la dicha señora condesa estaba sepultada; esto demás”, añade, “de los 200 ducados que su señoría pagó en su vida”. Parece, pues, que la reja fue un encargo de la condesa antes de morir, pero que no se terminó de pagar hasta la liquidación del testamento, pues, según advierte Salazar y Castro, éste es uno de los gastos habidos en el plazo comprendido entre el fallecimiento de la condesa (acaecido el 27 de enero de 1549) y la conclusión del testamento (7 de septiembre de 1552)<sup>41</sup>.

39 *Ib.*, 183. El enunciado mismo no puede ser más revelador: Memoria de lo que el conde de Osorno dió a su Monasterio de nuestra señora de la Fuen-Santa.

40 *Ib.*, 183.

41 *Ib.*, 193. La demora en la resolución definitiva del testamento se explica por el pleito mantenido por los condes de Osorno por la herencia de Teresa Enríquez, primera esposa de García Fernández Manrique de Lara. Hubo que esperar a la sentencia para poder liquidar la herencia de María de Luna. Añadamos, por último, que es posible que esta reja sea la misma que se conserva hoy en la Iglesia parroquial de la villa y más concretamente en la capilla del primitivo ábside mudéjar. Una hipótesis que no hemos podido confirmar por exceder los límites de este trabajo.

Resulta evidente el propósito de los III conde de Osorno de garantizar la bonanza económica del convento, por ello le dieron numerosas rentas y fincas, entre otras “las viñas, huerta y olivar en Galisteo, bajo de la Iglesia junto al río Xerte”; a las que se sumaron las donaciones de otros particulares, como el presbítero Francisco Ruiz, quien donó un gran olivar en la villa de Gata a cambio de que se le ofrecieran 12 misas al año<sup>42</sup>. El Papa Clemente VII también le concedió notables beneficios en 1530<sup>43</sup>. Los sucesores del Señorío de Galisteo y otros nobles emparentados con ellos, continuaron dispensando igual protección al convento, escogiéndolo también para su enterramiento<sup>44</sup>.

#### IV. SEMBLANZA DEL EDIFICIO. DE LA SUNTUOSIDAD A LA RUINA

Nada se conserva del edificio original, que a duras penas podemos imaginar atendiendo al testimonio de quienes lo vieron antes de su ruina definitiva. En su *Viaje de España*, publicado en 1784, Ponz hace una sucinta descripción del convento, que traslado aquí conservando la frescura de sus palabras:

“Al mediodía de la villa en corta distancia, hay un convento de padres Dominicos, y aunque la fachada es medio gótica, no le falta su mérito. Consiste en dos arcos adornados con cabecillas de serafines que dan ingreso al pórtico. Adornaban también dicha fachada porción de medallas y estatuas ejecutadas en mármol, de las cuales faltan algunas. La iglesia, de estilo gótico, está desfigurada, con añadiduras. Es muy curioso el empedrado del claustro baxo, hecho de guijarros negros muy menudos, que se llevan del río Alagón, formando con ellos una superficie tan igual como se haría con baldosas; y tienen también su poco de dibujo, no malo. En Plasencia vi diferentes de esta clase en las entradas de algunas casas. Al subir de la escalera hay un altarito con una estatua de san Miguel, hecha de losa de Talavera, que tendrá como una vara de alta, se ven ángeles y otros ornatos de la misma porcelana o losa, en todo lo qual se nota buen gusto y dibujo, que es lo que hizo recomendables aquellas fábricas en otro tiempo<sup>745</sup>.

42 J. LÓPEZ, *Quarta parte de la historia general*, o. c., 225. M. M<sup>o</sup> DE LOS HOYOS, o. c., 112.

43 Hay constancia del amparo papal en el *Bullarium ordinis FF. Praedicatorum* (1723, 482-483), donde se recogen los beneficios concedidos por Clemente VII a la “*domus B. Mariae de Fuentes Sancta, prope oppidum de Galister (sic), ordinis fratrum praedicatorum, Caurien. Diocesis*”. Para reforzar su petición el prior y los hermanos del convento sostienen que la Casa se ha construido ex novo y que las rentas de su sacristía son tan escasas que no dan para comprar y mantener lo imprescindible para el culto divino, como velas y atavíos sacerdotales: *dicta domus de novo constructa fuit, fructusque, redditus et proventus illius sacristiae adeo tenues et exiles existant, ut ad luminariorum et paramentorum ac aliorum divino cultui necessariorum, emptione et mantutione non suppetant*. M. M<sup>o</sup> DE LOS HOYOS, *Registro documental*, o. c., 111, atribuye estos beneficios al Papa Paulo III y los data en 1538; sigue a J. LÓPEZ, *Quarta parte de la historia general*, o. c., 224.

44 E. ESCOBAR PRIETO, “Galisteo”, o. c., 76.

45 A. PONZ, *Viaje de España*, o. c., t. VIII, 43 y 44.

En la descripción que hace Ponz llama la atención que “la iglesia, de estilo gótico, está desfigurada, con añadiduras”, dando a entender que el estilo original de la obra se había modificado en algún momento de la misma. Esta circunstancia explica y confirma los temores de los fundadores, los III condes de Osorno, quienes en 1544, al modificar el mayorazgo de su hijo y heredero Pedro Manrique de Lara, insisten en que, caso de fallecer antes de la conclusión de las obras, éstas se ejecuten conforme a lo previsto en el proyecto original. Tal es su preocupación por que el convento se concluya conforme a lo previsto que lo recogen explícitamente en las estipulaciones del mayorazgo y señalan las cantidades que se deben invertir anualmente hasta la finalización del edificio. Por su interés, creemos que merece la pena reproducir el pasaje:

“Y queremos y es nuestra voluntad que si el tiempo que yo el dicho conde falliesciere, no estuviere acabada la iglesia del monesterio de nuestra señora de la Fuente Santa de Galisteo, por la manera que la llevamos comenzada y solada la capilla mayor de piedra y acabada la casa de novicios de dicho monesterio como está comenzada y la pieza que ha de ser librería, que el dicho don Pedro nuestro hijo o el subcessor en este mayorazgo gaste estos dichos sesenta e seys mil maravedís cada año hasta ser acabado todo lo suso dicho”<sup>46</sup>.

No sabemos cuándo se concluyó la obra, pero el testimonio de Ponz invita a pensar que no se remató conforme a las previsiones de los fundadores. Aunque, tal vez, “las añadiduras” y “deformidades” que Ponz aprecia en la iglesia puedan deberse también al proceso constructivo, pues, por Juan López, sabemos que el conjunto conventual y, en particular, la iglesia, se alzó sobre una ermita ya existente al pie de la fuente que da nombre al convento: “don Gabriel Manrique, conde de Ossorno (...) edificó una devota iglesia con el nombre de la Virgen nuestra señora de la Fuente Santa; está en medio de la iglesia, que después se edificó sumptuosamente con el convento”<sup>47</sup>. Cuando a comienzos del siglo XVI Juan López escribe su *Historia* “está la casa perfectamente acabada con muy buenos edificios: iglesia, claustro, sala, rifitorio, (sic) dormitorio, librería y casa de novicios”.

Hoyos confirma que el convento disponía de sacristía, claustro, portería, sala capitular, salón grande de recreación, tres celdas y cuatro piezas interiores. Sostiene este autor que casi todas estas estancias sobrevivieron al paso del ejército francés que en 1811 se acantonó en la localidad al mando del general Brenier. Las tropas francesas se apropiaron de las alhajas, ornamentos, cuadros, utensilios y cuantos objetos de valor pudieron encontrar. También hicieron desaparecer algunas imágenes, como la de la virgen de Fuente Santa, que, según parece, ya no se recuperó. Y tampoco faltaron vecinos que retiraron bienes del

46 AHN, Códices L. 1164.

47 J. LÓPEZ, *Quarta parte de la historia general, o. c.*, 225.

convento ya fuera por interés propio o para evitar su destrucción. El edificio se resintió porque las tropas desmontaron la techumbre posiblemente para hacerse con la madera, pero no se arruinó, en su opinión gracias a la intervención de Francisco de Quijada, a la sazón interventor de Correos, que suplicó al general francés que no lo demoliera<sup>48</sup>. En cualquier caso, si hasta la llegada de las tropas galas en 1811, como señala Salvador y Conde, “este convento no tuvo anormalidad alguna y por ello hasta entonces se conservó intacto”<sup>49</sup>, a partir de esta fecha comenzó su ruina definitiva, en buena medida por el desinterés del provincial de la orden, sólo preocupado, al parecer, de la enfermedad que padecía. Así se aprecia en el informe que el P. Herrero elabora para la Orden en 1820, es decir, al comienzo del llamado “trienio constitucional”. Reproducimos aquí sus palabras a partir de Salvador y Conde, que se hace eco de ellas:

“Mas no puedo omitir la desidia y flojedad con que mira esta Provincia la reparación indispensable de tan suntuoso edificio. Lo cierto es que, si se hubiera consumido en habilitar celdas y sólo tomar las aguas, lo que se ha invertido hasta el día en disponer alojamiento en la villa y comer lo que no trabajan, pudieran vivir en él”<sup>50</sup>.

Finalmente, para ilustrar la ruina del convento y las penurias de los frailes, cabe recordar la suerte corrida por algunos de sus antiguos moradores. Concluida la guerra contra los invasores franceses, los ayuntamientos intensifican sus esfuerzos para dotarse de escuelas y maestros que permitan la educación de los niños. En este sentido, en enero de 1813 el Ayuntamiento de Arroyo del Puerco hace pública su intención de establecer una escuela de primeras letras y de latinidad para lo que convoca la obligada oposición. Entre los candidatos encontramos a “Fr. Fernando Caballero, Religioso de la Orden de Predicadores, del Convento de San Esteban de Salamanca, residente en el Convento de la Fuente Santa, extramuros de Galisteo”. Su candidatura interesa aquí porque pone de manifiesto la necesidad que tuvieron los frailes de la Fuente Santa de buscar oficio en otros lugares, siquiera fuera para poder sobrevivir. Más suerte que Fr. Fernando Caballero, quien finalmente no logró la plaza de Arroyo, parece que tuvo su hermano de orden, Fr. Lucas de Sande Calderón, a quien en septiembre de 1881 encontramos en Cañaveral dando clases de primeras letras,

48 M. M<sup>a</sup> DE LOS HOYOS, *Registro documental, o. c.*, 112. Muy diferente es la opinión expresada por Ávila Gómez, en cuyo manuscrito se lee que los franceses saquearon el convento, profanaron la basílica, expoliaron sus riquezas e incendiaron su valioso archivo y su voluminosa biblioteca. Como consecuencia del incendio de la biblioteca, quemaron también el monasterio. Añade que los frailes fueron tomados como rehenes y encerrados en la mazmorra del palacio. No aporta base documental al respecto. T. ÁVILA GÓMEZ, *Manuscrito inédito sobre la historia de Galisteo*, custodiado en el Ayuntamiento de la villa; está fechado el 1 de mayo de 1934.

49 J. SALVADOR Y CONDE, *Historia de la Provincia Dominicana de España: De 1800 a la ex-claustración*, Salamanca, Editorial San Esteban, 1991, 214-215.

50 *Ib.*, 214.

pese a haber sido presbítero de la Sagrada Orden de Predicadores, y haber enseñado públicamente Philosophía y Theología Moral “ por espacio de más de doce años correlativos, pero que (...), en el día por repetidas invasiones de nuestros adversarios, y casi total ruina del Convento de Fuente Santa de la Villa de Galisteo, que lo era de su morada, y carencia de facultades para sostenerse, se halla en la necesidad de enseñar primeras letras en este pueblo de su naturaleza, o en cualquiera otro que se le proporcione”<sup>51</sup>.

La guerra, la supresión de la casa, ordenada por el gobierno liberal, y la exclaustración definitiva supusieron la ruina total del convento. No obstante, es posible que algunas de las imágenes del convento acabaran en la iglesia parroquial de Galisteo, aunque desconocemos las circunstancias concretas en que se trasladaron. Sánchez Redondo da por hecho que de allí proceden las imágenes de San Vicente Ferrer y de Santa Rosa de Lima, que hasta hace pocos años estaban situadas en la parte inferior del retablo del altar mayor. Cree que también proceden del convento las imágenes del niño Jesús y de la Virgen de las Angustias que se veneran en una capilla que originariamente estaba dedicada al apóstol Santiago y ahora lo está a la Virgen de Fuente Santa<sup>52</sup>. No hemos podido documentar adecuadamente tales suposiciones. Tampoco está documentada la procedencia de las imágenes de la fachada de la iglesia parroquial que, según Valverde Luengo, proceden de Fuente Santa. Estas imágenes representan a la Virgen, la de la izquierda, y al arcángel san Gabriel, la de la derecha. El tamaño de ambas imágenes no se corresponde con el de las hornacinas que las alojan, y del mismo modo su estilo desentona con el de la fachada; por ello Valverde Luengo concluye razonablemente que no son originarias de la iglesia parroquial sino del convento de Fuente Santa<sup>53</sup>.

Un último rastro artístico del desaparecido convento puede ser el óleo que se conserva en la Parroquia, en el que se reproduce la imagen de la virgen de la Fuente Santa. La obra está fechada en el año 1721, según consta en el mismo lienzo.



51 F. CORTÉS, “Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX”, en *Revista de estudios extremeños*, LVII/1 (2001), 97-130; la referencia en 16 y 118.

52 I. SÁNCHEZ REDONDO, *Galisteo milenario (ayer y hoy)*, Salamanca, Exmo. Ayuntamiento de Galisteo, 1988, 82. Coincide con Ávila Gómez, aunque éste último nada dice de la procedencia de la imagen de la Fuente Santa, que, como las otras, no parece ser tan antigua.

53 F. J. VALVERDE LUENGO, “Descripción del templo”, *o. c.*, 311-315.



Fachada principal de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, en Galisteo  
(Foto de la autora)

## V. CONCLUSIONES

Con nuestro trabajo hemos pretendido sacar del olvido diferentes aspectos del convento de la Fuente Santa, hoy desaparecido. Explicamos el proceso de su fundación a partir de la existencia de una ermita primitiva, las dotaciones recibidas de manos de los III condes de Osorno y las causas de su ruina, entre las que se encuentra la invasión francesa del siglo XIX y la propia negligencia de la Orden Dominica en la restauración del edificio. Finalmente, hemos identificado algunas piezas aisladas y descontextualizadas del monasterio de la Fuente Santa, que se conservan en la villa de Galisteo. A este respecto, transcribimos y traducimos por primera vez la lápida conmemorativa de la fundación del convento que aún se conserva en la fachada de una casa de la villa y que quizás sea hoy el último vestigio material de una institución entonces señera.